Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 25 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y PRENDAS DE VESTIR PLURIANUAL", CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 41 – HOSPITAL DE TRAUMA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 380106

Asunción, 22 de setiembre de 2020.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y PRENDAS DE VESTIR PLURIANUAL" – I.D. N° 380106, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota SUB UOC N° 217/2020, de fecha 07 de setiembre de 2020, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 41 remite los antecedentes originales del llamado, para su verificación y autorización correspondiente de manera a continuar con el proceso de contratación de referencia.

Que, los miembros del Comité de Evaluación, en representación del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", el Dr. Luis Alberto Fleitas, representante de la Dirección Administrativa; el Abg. Oscar Arza, representante de la Dirección General; el Sr. Luis Sciacca, Jefe del Dpto. de Suministros, y el Lic. Hugo Martínez, Administrador del Centro Nacional de Toxicología, elevan su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 31 de agosto de 2020, de conformidad a lo previsto en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: "14.Recomendaciones de la Comisión Evaluadora: "En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a la siguientes firmas por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro: **EMPRESA: SALOTEX S.R.L., RUC: 80019889-1 y AO POTI S.A.,RUC 80029151-4**

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1917/2020 de fecha 02 de abril de 2020, por un monto total de Gs. 69.000.000 (Guaraníes, Sesenta y Nueve Millones) para el ejercicio fiscal 2.020. Rubro 320. El saldo queda sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.

Que, por Resolución S.G. N° 271/20, de fecha 25 de junio de 2020, se establece que la Resolución S.G. N° 32 de fecha 14 de febrero se halla vigente para el ejercicio fiscal 2019.-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" y, en su Artículo 16 dispone: *"Autorizar a los Directores Generales y/o Directores de la UOC N° 2*

DR. AGUSTIN BADIVAR ORREGO
DIRECTOR GENERAL

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
DIRECCION GENERAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 25 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y PRENDAS DE VESTIR PLURIANUAL", CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 41 – HOSPITAL DE TRAUMA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 380106
y Sub UOC's a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones,

///

Asunción, 22 de setiembre de 2020.

correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, establecidas en la ley N° 2051/03; previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. La designación de los representantes de Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente."- (Sic.)

Que, por Resolución S.G. N° 059, de fecha 21 de febrero de 2020 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DE GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2020, Y LA PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL PRESENTE EJERCICIO" en el punto 10.3) del Anexo I, se establece cuanto sigue: *"Para Adjudicaciones, la UOC 2, SUB UOC´s y UEP-Programa de Desarrollo Infantil Temprano deberán remitir a la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) el legajo completo del proceso licitatorio con las documentaciones que evidencien lo actuado por el Comité Evaluador. Los firmantes del/los contratos serán establecidos en cada Resolución de Adjudicación. La DOC otorgara expresamente las autorizaciones de las Adjudicaciones"* (Sic.)

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019 y Resolución S.G. Nº 271 de fecha 25 de junio de 2020, corresponde al Director General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni" la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
R E S U E L V E:

Artículo 1º. Adjudicar la CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y PRENDAS DE VESTIR" ID 380106, de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	N° de Ítems Adjudicados	Monto Total (IVA INCLUIDO)
SALOTEX S.R.L.	3,10,11,12,13,14,15,17,18,19,23,24 y 25.	25.797.097.-
AO POTI S.A.	1, 2,4,7,8,9,20,21,22 y 26.	159.091.200.-
Monto Total Adjudicado (IVA INCLUIDO)		184.888.297.-

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION GENERAL

Dr. AGUSTIN SALDÍVAR ORREGO
DIRECTOR GENERAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 25 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y PRENDAS DE VESTIR PLURIANUAL", CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 41 – HOSPITAL DE TRAUMA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 380106

...///

Asunción, 22 de setiembre de 2020.

MONTO TOTAL ADJUDICADO – (IVA Incluido): Gs. 184.888.297.- (Guaraníes Ciento Ochenta y Cuatro Millones Ochocientos Ochenta y Ocho Mil Doscientos Noventa y Siete).-

Artículo 2º. Declarar desierto los ítems 5 y 6.

Artículo 3º. Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 4º. Disponer que el HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI", sea el encargado de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la garantía respectiva.

Artículo 5º. Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto por el Artículo 2° de la Resolución S.G. N° 271/2020 que amplia y rectifica la Resolución S.G. Nº 32/2019, por el titular del HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".-

Artículo 6º. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020. Objeto de Gasto 320.

Artículo 7º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 8º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
DIRECCION GENERAL

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

DR. AGUSTIN SALDIVAR ORREGO
DIRECTOR GENERAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"